



Junio 2018 - ISSN: 1989-4155

ÉTICA, PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN. RETOS FORMATIVOS DEL SIGLO XXI

Mario Junior Cedeño Bravo,

Pegasus_mcb@hotmail.com

Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Gregorio de Portoviejo.

Bibian Bibeca Bumbila García,

bibianbumbila@gmail.com

Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales de la Universidad Técnica de Manabí.

Bibian Bibeca Cevallos Bumbila

Estudiante de la Universidad San Gregorio de Portoviejo-Universidad Técnica de Manabí.

bbcevallosb@gmail.com.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Mario Junior Cedeño Bravo, Bibian Bibeca Bumbila García y Bibian Bibeca Cevallos Bumbila (2018): "Ética, psicología y comunicación. Retos formativos del siglo XXI.", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (junio 2018). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/06/etica-psicologia-comunicacion.html>

Resumen

La ética, la psicología y la comunicación, constituyen ramas de la ciencia que desde el análisis científico suelen ser muy complejas, incluso cuando se estudian por separado. La relación de estos conceptos con el ser humano, el resto de los seres vivos y la naturaleza, hacen que sean prácticamente interminables en su complejidad social.

El objetivo del trabajo consiste en promover una reflexión sobre la relación existente entre los conceptos de ética, la psicología y la comunicación, como ramas de la ciencia que de cara a la sociedad estudian las relaciones entre los seres humanos y de estos con la naturaleza.

Se expone un acercamiento al concepto de ética, asociándola al contexto de la psicología como un fenómeno social. Se analizan los elementos fundamentales vinculados con el derecho a la información y la ética asociada al fenómeno de la comunicación social. Finalmente se analiza brevemente el significado e importancia del código de ética.

Palabras claves: Ética, psicología, comunicación, moral, conducta.

ABSTRACT & KEYWORDS

Ethics, psychology and communication, are branches of science that from scientific analysis are often very complex, even when studied separately. The relationship of these concepts with the human being, the rest of living beings and nature, make them practically endless in their social complexity.

The objective of the work is to promote a reflection on the relationship between the concepts of ethics, psychology and communication, as branches of science that in the face of society study the relationships between human beings and of these with nature.

It exposes an approach to the concept of ethics, associating it to the context of psychology as a social phenomenon. The fundamental elements linked to the right to information and the ethics associated with the phenomenon of social communication are analyzed. Finally, the meaning and importance of the code of ethics is briefly analyzed.

Key words: Ethics, psychology, communication, morals, behavior.

1. Introducción

En la vida práctica de un profesional es imposible la separación de los conceptos asociados a la ética, la psicología y la comunicación como fenómenos sociales, pues se complementan uno a los otros de manera prácticamente automática, pues ética, psicología y comunicación, forman parte de un todo inseparable para los profesionales vinculados con dichas ciencias en la realización de las actividades diarias.

Para cualquier profesional la ética viene de mano en la adopción de una postura moral ante la vida y la sociedad. La ética profesional es, en un primer momento, aquel conjunto de principios que permite distinguir lo bueno de lo malo en ese quehacer de un saber teórico-práctico en una sociedad, es decir, cuándo ese quehacer es bueno y cuándo es malo (Martín, 2017).

El estudio y la investigación sobre ética profesional resulta trascendental por la estrecha relación que existe entre el desempeño de los profesionales y la sociedad. Es un tema que debe estar presente en los planes y programas de estudio de la universidad y de interés para los estudiantes.

Por su parte la psicología social se preocupa por la forma en que estos sentimientos, pensamientos, creencias, intenciones y objetivos se construyen y cómo esos factores psicológicos, a su vez, influyen en las interacciones con los demás.

La comunicación es un fenómeno social que tiene su origen en la necesidad de socialización y desarrollo de las personas, estando consagrado por el derecho de información, que a su vez se refrenda en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Metodología

La investigación se realizó utilizando el método inductivo que se asocia con el aspecto cualitativo, sustentado en el análisis documental de la bibliografía disponible, con un enfoque etnográfico, hermenéutico y evaluativo, apoyado en resultados de investigaciones realizadas por un conjunto de autores que han incursionado en el estudio del tema abordado, logrando reunir información detallada que permitió relacionar los principios de la ética profesional con el ejercicio de la psicología y la comunicación social.

Al propio tiempo el método inductivo, permitió realizar el razonamiento lógico de los conceptos relacionados con ética profesional, la psicología y la comunicación, para exponer la importancia de su estudio en los niveles de enseñanza pública, especialmente en el universitario. Todo lo anterior se aplicó para revelar la esencia del problema científico, en el procesamiento de la información y la definición del sistema de categorías centrales y operativas. Además de llegar a las conclusiones correspondientes, que han sido útiles para recomendar la profundización en el estudio del tema abordado.

3.1. Discusión de los resultados

3.1.1. Ética. Un acercamiento al concepto

La ética es una ciencia que tiene por objeto de estudio la moral y la conducta humana. Tiene su origen en la época de oro de la Grecia antigua con sus grandes pensadores. En esa época Platón escribió el tratado sobre política denominado La República y, Aristóteles también hizo lo suyo con respecto y da origen al primer tratado de ética bautizado: Ética a Nicómaco y que proponía que todo ser humano está orientado a encontrar la felicidad o ética eudemónica¹ (Alvarez, 2007).

La ética tiene una íntima relación con la moral, tanto que incluso ambos ámbitos se confunden con bastante frecuencia. En la actualidad se han ido diversificando y la ética se reconoce como el conjunto de normas que vienen del interior y la moral como las normas que vienen del exterior; es decir, de la sociedad. Se considera una rama de la filosofía relacionada con la naturaleza del juicio moral, que medita sobre lo que es correcto o incorrecto (lo bueno y lo malo) en la sociedad y en la conducta diaria. La ética es la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre mejor

¹ Eudemonismo: es un concepto filosófico de origen griego compuesto de lo bueno y la divinidad menor, que recoge esencialmente diversas teorías éticas. Tiene como característica común ser una justificación de todo aquello que sirve para alcanzar la felicidad.

persona; refiriéndose a una decisión interna y libre que no representa una simple aceptación de lo que otros piensan, dicen y hacen (Barragán, 2014).

Las doctrinas éticas nacen y se van desarrollando en distintas sociedades y épocas como resultado de los problemas cotidianos trazados por las relaciones humanas, primordialmente por su comportamiento moral. Gracias a esto, existe una estrecha vinculación entre los conceptos morales y la realidad humana, la cual está sujeta históricamente a diferentes modificaciones. De ninguna manera deben ser consideradas de forma aislada, todo lo contrario, es necesario ir las trabajando dentro de un proceso de cambio y sucesión para facilitar la comprensión de su historia. Es importante mencionar que la ética, la psicología y la comunicación están estrechamente relacionadas, especialmente, dentro de la vida social (Alfaro, 2012).

La ética moderna se cultivó en la nueva sociedad que sucedió a la feudal del Medievo y se caracteriza por una variedad de cambios fundamentales. En el terreno económico se incrementaron las fuerzas productivas relacionadas con el desarrollo científico, como la ciencia moderna, se desarrollaron también las relaciones capitalistas de producción; de acuerdo con el orden social se fortaleció una nueva clase social, conocida como la burguesía, la cual buscó expandir su poder económico y luchó por imponer su hegemonía política por medio de las revoluciones; en el plano estatal, desaparecieron las fragmentaciones de la sociedad feudal, con su variedad de pequeños estados y se crearon los grandes, modernos y centralizados. En el orden espiritual, la iglesia católica perdió su papel directivo y poderoso. Se produjeron los cambios de nuevas reformas, las cuales destruyeron la unidad cristiana medieval. En la nueva sociedad se vislumbró una separación de lo que la Edad Media había unido, por ejemplo (Alfaro, 2012):

- La razón de la fe.
- La naturaleza de Dios.
- La Iglesia del Estado.
- Los seres humanos de Dios.

El hombre adquirió un valor muy importante, el propio, no sólo como ser espiritual, sino también corporal, sensible y no sólo como ente de razón, sino también de voluntad. Su naturaleza dejó de limitarse solamente a la contemplación, para dar lugar a la acción. El ser humano afirmó su valor en los distintos campos que existen, como la ciencia, la naturaleza y el arte, incluso en imágenes religiosas, como el caso de las vírgenes, al colocarles ojos humanos. De esta forma apareció el ser humano en medio de los distintos factores que lo rigen, como la política, el arte, la ciencia, la moral. Cuando el ser humano decidió colocarse en el centro, se convenció de que el creador es él; legislador en diferentes cosas, entre ellos, la moral. Se observa que en el mundo moderno todo conduce a que la ética, libre de los supuestos teológicos, sea antropocéntrica (que tiene su centro y fundamento en el hombre), aunque éste se perciba aún de un modo abstracto, dotado de una naturaleza universal y no cambiante (Alfaro, 2012).

La ética contemporánea se presenta en el terreno filosófico como una respuesta contra el racionalismo y formalismo abstracto presentado por Kant, y sobre todo por Hegel. En la filosofía hegeliana llegó a su cúspide la concepción kantiana, en la cual el sujeto es considerado soberano, activo y libre; sin embargo, Hegel fue más allá al afirmar que el sujeto es la idea, la razón o el espíritu absoluto, que es todo lo real. Su actividad moral no es sino una fase del desenvolvimiento del espíritu, o un medio por el que éste, como verdadero sujeto, se manifiesta y realiza. En dicho proceso se puede observar cómo es que muchas ideas filosóficas y éticas se han ido transformando a lo largo del tiempo, recibiendo un proceso de mejora o ideas frescas.

Por su parte la ética profesional es entendida en algunos casos, como algo añadido al cuerpo científico y técnico que una persona o una serie de personas ejercen públicamente en una sociedad. Para ser profesional hay que aprender lo propio de su quehacer y cómo hay que hacerlo bien. Ese hacer bien las cosas sería lo específico de una rama del saber puesta en práctica en cada profesión y no incluiría la ética. Sólo una vez aprendido el saber científico y técnico, cabría preguntarse cómo aplicar bien los conocimientos y habilidades adquiridos, cómo utilizar la profesión en beneficio propio y de los demás, cómo actuar profesionalmente. La ética es entonces algo añadido al saber científico-técnico en el momento de su aplicación práctica. Cuando la ética se entiende como un aditamento de este tipo, se suponen tres cosas (Martín, 2017):

- a) que cada rama científico-técnica del saber tiene su propia racionalidad;
- b) que esa racionalidad es a-moral y;
- c) que la ética sólo entra en juego en las aplicaciones prácticas de la ciencia.

3.1.2. Ética de la psicología social

La práctica de la psicología, bien sea como disciplina científica o como servicio público, está basada en dos fundamentos principales. El primero está compuesto por un conjunto de conocimientos y habilidades que se han ido adquiriendo a través de la investigación y la práctica psicológica. El segundo se compone de la ética en el desarrollo de ese conjunto de conocimientos y habilidades y de las acciones llevadas a cabo cuando éstas se aplican para responder a las demandas de prestación de servicios a los usuarios (Lindsay, 2009).

Como disciplina, la psicología no puede verse libre de valores. Mientras algunas investigaciones podrían plantear relativamente pocas y menores cuestiones éticas, otras podrían referirse a cuestiones éticas importantes y polémicas. Un ejemplo de lo primero podría ser la realización de tests de lectura con estudiantes de 11 años, mientras ejemplos de lo segundo podrían ser la investigación de creencias religiosas, sobre el comportamiento sexual o los patrones de votación en las elecciones: todos estos son asuntos esencialmente personales y privados. Con respecto a la investigación, la preocupación por las cuestiones éticas del tema, la organización del

procedimiento de la investigación, la publicación y divulgación de los resultados y los efectos de interacción (Lindsay, 2009).

La psicología entendida como el estudio del comportamiento y la mente abarca un campo inmenso. Por consiguiente, el contexto de cada investigación en particular planteará cuestiones éticas diferentes. No es fácil categorizar cuales son los temas que tienen más probabilidades de plantear más o menos problemas éticos y, además, este juicio puede cambiar con el tiempo (Lindsay, 2009).

El objetivo de la psicología social es comprender la cognición y el comportamiento tal como ocurre naturalmente en un contexto social, pero el solo hecho de observar a las personas puede influir y alterar su comportamiento. Por esta razón, muchos experimentos de psicología social utilizan el engaño para ocultar o distorsionar ciertos aspectos del estudio, el engaño puede incluir historias de portadas falsas, participantes falsos (conocidos como confederados o títeres), retroalimentación falsa a los participantes y así sucesivamente (Martín, 2017).

La práctica del engaño ha sido cuestionada desde el punto de vista ético por algunos psicólogos que, sostienen que el engaño en cualquier circunstancia no es ético y que otras estrategias de investigación deberían usarse en su lugar. Desafortunadamente, la investigación ha demostrado que los estudios de rol no producen los mismos resultados que los estudios de engaño y esto ha puesto en duda su validez. Además del engaño, los experimentadores a veces han puesto a la gente en situaciones potencialmente incómodas o embarazosas y esto también ha sido criticado por razones éticas (Martín, 2017).

Para proteger los derechos y el bienestar de los participantes en la investigación y al mismo tiempo descubrir resultados significativos y puntos de vista sobre el comportamiento humano, prácticamente toda la investigación de psicología social debe pasar un proceso de revisión ética. En la mayoría de los colegios y universidades, esto se lleva a cabo por un comité de ética, este grupo examina la investigación propuesta para asegurarse de que no se haga ningún daño a los participantes y que los beneficios del estudio superan cualquier posible riesgo o incomodidad para las personas que participan en el estudio (Martín, 2017).

La ética, ciertamente, tiene un momento teórico, ya que pretende racionalizar con sus principios y métodos propios la actividad del hombre y de lo humano. En su momento teórico, la ética estudia esa racionalización de toda actividad humana y los supuestos de esa racionalización. Como ética psicológica en su momento teórico estudia la racionalización y humanización de la actividad psicológica, es decir, que esa actividad sea conforme a razón, y al carácter de lo humano. La ética es fundamentalmente una actividad transformadora, una praxis de la transformación. Se constituye y vive en la tensión dialéctica de lo que es y de lo que debe ser. Precisamente esa tensión es la

que se expresa en los juicios de valor sobre lo que es bueno y lo que es malo. Por ello, la ética no sólo presupone la posibilidad del cambio, sino que en esa posibilidad se apoya y a ella apunta.

3.1.3. La ética en la comunicación social

En el libro titulado “El milagro del Diálogo”, Reuel Howe afirma que (Howe, 1963): "La comunicación es cuestión de vida o muerte para los seres humanos. En una época de comunicación de masas, se necesita un estudio de la naturaleza de la comunicación. A una escala enorme, jamás antes conocida, y con ayudas técnicas que sobrepasan a las más delirantes creaciones de la ciencia-ficción del pasado, el hombre bombardea las mentes, los sentimientos y la voluntad de sus semejantes de una forma tan sutil y efectiva que resulta aterradora".

La comunicación se entiende como la transferencia de representaciones significativas de una persona a otra (Cuenca, 1999). Junto a ello, la privacidad de la persona es un valor que ha ido tomando cuerpo con el paso del tiempo. En concreto, ha ido paralela al desarrollo de los derechos y libertades individuales. La familia nuclear, el trabajo individual, el sueldo profesional, la vivienda o habitación propia, el propio cuerpo o la fama personal son ámbitos para los que reclamamos respeto e intimidad como derechos irrenunciables. Sin embargo, a veces, con la excusa del bien común o del derecho a la información y libertad de expresión, estamos poniendo en peligro el derecho a la privacidad. Estas dos dimensiones definen a la persona en su doble faceta: comunicabilidad e intimidad.

Toda comunicación, aunque sea muy simple contiene varios elementos (Cuenca, 1999):

- El comunicador: Es el sujeto que emite el mensaje mediante un código, en el que expresa sus sentimientos o ideas, que serán interpretadas por el destinatario, por medio de un proceso de decodificación.
- El mensaje: Es el contenido de la comunicación. Lo que el sujeto quiere transmitir. Este mensaje puede ser de fácil o difícil comprensión. Suelen ser informativos, interpretativos o de opinión; o una suma de los tres.
- El canal: Es el mecanismo a través del cual se transmite la información. Pueden ser básicos (ondas sonoras) e instrumentales (periódicos, emisoras, redes sociales, etc.).
- La retroinformación: Viene después de la transmisión, en forma de una mayor demanda de información y representa el grado de comprensión del mensaje por parte del destinatario.
- Los ruidos o interferencias: Son elementos circunstanciales que dificultan o interrumpen la comunicación y la comprensión del mensaje. Pueden ser de dos clases: mecánicos o semánticos. Los primeros son producidos por las deficiencias del canal (acústica, luminosidad, claridad deficiente). Los segundos son los malentendidos producidos por la deficiente expresión o vaguedad del mensaje. En concreto, los ruidos semánticos se dan cuando los comunicantes empleamos términos abstractos o giros lingüísticos ininteligibles.

- El público receptor: Para que exista comunicación es indispensable que alguien reciba el mensaje. El receptor suele ser conocido en la comunicación individual o de pequeños grupos y desconocido en la comunicación de masas. Por eso, en este último campo el comunicador ha de esmerar lo más posible los elementos anteriores, para que el público pueda comprender mejor.

En la comunicación el lenguaje juega un papel clave, siendo el modo de comunicación que los hombres inventaron para entenderse en la convivencia. Por ello, la faceta comunicativa del hombre implica la posibilidad de informar y ser informado. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada y ratificada por las Naciones Unidas (ONU, 1948), enumera un conjunto de derechos, integrantes de un agregado homogéneo y complejo, que se puede enunciar como derecho a la información. El texto del artículo 19 dice así: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

El derecho a la información, así como los demás derechos fundamentales, los posee el hombre por ser hombre y estar dotado de capacidad para expresarse y comunicarse con los demás (Fernández, 1997). Por ello, el derecho a la información, al igual que el resto de derechos humanos, es un derecho fundamental y una libertad pública, ya que es anterior a la organización del Estado y es un derecho subjetivo porque el ser humano es sede de valores y titular de derechos, independientemente de estar inserto en ésta o en aquella sociedad.

Ya en la Constitución francesa de 1791 (Duverger, 1791) se garantiza "como derecho natural y civil la libertad del hombre, de hablar, escribir o imprimir cualquier idea sin que sus escritos tengan que ser sometidos a cualquier censura o inspección antes de su publicación". El derecho a la libertad de expresión posee una base con dos raíces complementarias: La primera es la dignidad de la persona humana y la segunda, la exigencia del sistema político democrático (Solazabal, 1991). "Dignidad" e "igualdad" son los fundamentos de todo derecho y, especialmente, del derecho a la información.

El objeto sobre el que recae el Derecho a la Información es doble: las informaciones y las opiniones (Cuenca, 1999). La información es la difusión de un hecho real con trascendencia pública. Es lo que llamamos las noticias. Esta información sobre los hechos o noticias tiene las siguientes exigencias:

- Ha de ser conforme a la realidad (objetiva).
- Ha de ser completa (no maquillada o manipulada).
- Ha de ser asequible y rápida.

La opinión es otra forma de comunicación, pero de un modo subjetivo y valorativo, de acuerdo con la ideología, creencias y valores del sujeto comunicador. La opinión se hace necesaria para que exista democracia y participación. La multitud de opiniones y su derecho a difundirlas puede servir como crítica constructiva al poder, prestando un buen servicio a la comunidad.

El pluralismo de los medios no consiste en que cada periódico o telediario seleccione noticias, cierre el paso a otras, niegue, ampute o amplifique las que le convenga, sino que consiste en informar con rigor y, después, opinar sobre los mismos de acuerdo con sus convicciones para deducir enseñanzas, proponer remedios y sugerir medidas (Revel, 1990).

El artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos (ONU, 1948) habla de tres facultades que son el contenido del derecho a la información: investigar, recibir y difundir.

El derecho a investigar posee una doble faceta: como derecho del ciudadano y como deber de los que manejan las fuentes de información. El derecho del ciudadano para poder investigar no se cumple sólo con reconocerle de palabra su facultad, sino que es necesario dotarle de medios y removerle los obstáculos para que pueda llegar a la verdad que busca si está capacitado para ello. Por ello, los poderes públicos habrán de dotar de medios a los centros de educación, a las bibliotecas y hemerotecas públicas con el fin de que los individuos que lo deseen puedan cumplir con sus inquietudes.

El de recibir informaciones y opiniones y la posibilidad de negarse a recibirlas, conlleva el reconocimiento de la libertad de creación, desenvolvimiento, edición, distribución y funcionamiento empresarial de los medios. La libertad de recepción comprende, por tanto, el derecho a recibir libremente toda la gama de informaciones y de opiniones que puedan darse. La libertad lleva consigo el peligro de que se difame o de que se mienta. Aquí entonces hay que recurrir a la ley y la justicia para que evite los excesos, lo que en algunos casos es confundido con la perforación de la libertad de expresión.

El derecho a la información es el sub derecho a la difusión de informaciones y opiniones. Para garantizar este derecho, hay que eliminar los obstáculos que se opongan, entre los que se pueden señalar: la supresión de todas las medidas preventivas (si es que las hubiere); el que las leyes estén dictadas por el poder legislativo y aplicadas por el judicial; capacidad de réplica a una sentencia, evitar la discriminación entre unos medios y otros; evitar las trabas administrativas, entre otros.

Concretando la función ética-moral, el Derecho a la Información no constituye un derecho absoluto y sin restricción alguna. Sus límites están marcados por otros derechos humanos fundamentales como son: el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y la infancia.

Estas restricciones están en consonancia con lo que ya había observado la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, puesto que en su artículo 29.2, proclama que (ONU, 1948): "En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática".

Para realizar esta tarea se impone la necesidad de desarrollar por parte de los profesionales de la información las siguientes actitudes (Cuenca, 1999):

- a) Formación de una opinión crítica madura, que se consigue mediante una actitud dialógica por parte de todos los integrantes del grupo. Para ello, los medios de comunicación y los profesionales de la información en empresas, deben fomentar el diálogo entre los ciudadanos y entre los miembros de la empresa en donde trabajan a todos los niveles.
- b) Pasar de una actitud de poder a una actitud de servicio. El comunicador ha de tener en cuenta que los oyentes son personas o interlocutores válidos, con los que está obligado a entenderse. No son simples instrumentos a su servicio o para su promoción. No pueden ser susceptibles de manipulación. Por lo cual, el informador deberá adoptar una actitud comunicativa de respeto y aprecio.
- c) Respeto a los cuatro principios básicos de la comunicación. La veracidad, la imparcialidad, la completud y la justicia.
- d) En cualquier caso, todo profesional de la información habrá de respetar los contenidos mínimos de una moral cívica: Libertad, igualdad y solidaridad.
- e) En referencia a los profesionales de la educación: Parece que es importante educar a los jóvenes en el valor del diálogo, del respeto a la opinión del otro, por encima de imposiciones, aunque éstas emanen de la lógica de los votos o de la mayoría. La cultura del diálogo salvaguarda el respeto y la participación por encima del despotismo y la intransigencia.
- f) La educación en la infancia: Los medios de comunicación, en especial la TV, educan a los niños. La TV rompe tabúes, lo cuenta todo y ofrece modelos de vida diferentes. Ante esta invasión, los padres y profesores tienen que ayudar al niño a racionalizar esa información, posiblemente a combatirla y en cualquier caso, a valorarla y criticarla.

3.1.4. El código de ética

Los códigos éticos se caracterizan, de forma explícita o implícita, por dos elementos: una serie de principios éticos y unas declaraciones sobre la práctica que normalmente están escritas en forma de normas de obligado cumplimiento. Por lo tanto, los códigos éticos, son medios para traducir las creencias acerca del comportamiento adecuado en declaraciones que especifican la forma en que los profesionales pueden actuar apropiadamente. Estos principios se derivan de posiciones morales generales incluyendo los valores (Lindsay, 2009).

Los códigos éticos como el meta código europeo (Lindsay, 2009) están típicamente diseñados para proporcionar un marco amplio para la reflexión ético-moral en el ejercicio profesional. No deben ser tomados como una receta de cocina, ni esperar encontrar una respuesta a cada cuestión sólo con buscar la receta adecuada.

4. Conclusiones

Resulta imposible observar la ética, la psicología y la comunicación como ramas independientes de la ciencia, pues todas actúan en función de las relaciones que establecen los seres humanos entre si y de ellos con la naturaleza que les rodea, estando llamadas en constituirse en herramientas fundamentales perfiladas a lograr una posición moral ante la vida, que al propio tiempo les permite afrontar con éxitos las dificultades y poder ejercer a plenitud los derechos emanados de la información.

Se pudo comprobar que tanto en el ejercicio profesional de la psicología, como en el de la comunicación, se exige la adopción de una postura ética y moral que implica en primer lugar el respeto a los derechos humanos fundamentales de los seres humanos.

En el trabajo se logran puntualizar los elementos claves que se asocian al derecho de información, definiendo que el mismo no constituye un derecho absoluto, pues al propio tiempo implica la observancia de normas de respeto al derecho de las personas y la propia naturaleza implicada en el hecho informativo.

5. Referencias bibliográficas

- Alfaro, A. K. d. R. (2012). *Ética y Psicología. Red Tercer Milenio. ISBN 978-607-733-079-0. Primera edición. México.*
- Alvarez, R. J. (2007). Propuesta para la inserción de la cultura ética en la formación del profesional. *Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Consultado el 9 de junio de 2018. Disponible en: <https://hera.ugr.es/tesisugr/16631146.pdf>.*
- Barragán, S. A. N. (2014). Ética profesional de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación de la UNAM. *Universidad Nacional Autónoma de México. Programa de Posgrado en Pedagogía. Facultad de Filosofía y Letras. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Facultad de Estudios Superiores Aragón. México, Disponible en: <http://www.ciencianueva.unam.mx/bitstream/handle/123456789/129/053.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.*
- Cuenca, M. A. (1999). Ética de la Comunicación. *Facultad de Filosofía. Universidad de Murcia. España, 9-19.*
- Duverger, M. (1791). *Constitución Francesa. Título Primero, 3.*
- Fernández, A. M. (1997). *Introducción al Derecho a la Información. A.T.E., Barcelona, 11.*
- Howe, R. (1963). *The Miracle of Dialogue. Seabury Press, New York, 1963. Citado por MERRILL, J.C. Y OTROS, Medios de Comunicación Social, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1992, 39.*
- Lindsay, G. (2009). Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos Madrid, España, Vol. 30, núm. 3. ISSN: 0214-7823 184-194.*
- Martín, B. I. (2017). Ética Profesional en Psicología. *Aesthethika. Revista internacional de estudio e investigación interdisciplinaria sobre subjetividad, política y arte. Departamento de ética, política y tecnología, Instituto de Investigaciones. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires., Disponible en: <http://www.aesthethika.org/Etica-Profesional-en-Psicologia>.*
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consultado el 10 de junio de 2018. Disponible en: <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Declaracion-DDHH1.pdf>.*
- Revel, J. F. (1990). La manipulación informativa. *Castañares W, La Sensibilidad Moral, Noesis, Madrid, 212-218.*
- Solazabal, E. J. J. (1991). La libertad de expresión desde la teoría de los derechos fundamentales. *Revista Española de Derecho Constitucional, Año 11, Nº 32, 78.*